



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 128-2009-ACSS  
Santiago de Surco,

09 DIC 2009

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 002-2009, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11 de Julio de 1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17 de diciembre del 2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 05-2009-ACSS se designa la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2009;

Estando al Dictamen N° 002-2009, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, adoptó el siguiente:

### ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA CÍVICA** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión del 80° Aniversario de Creación de Distrito de Santiago de Surco, a don:

### FERNANDO DE SZYSZLO VALDELOMAR

Reconocido pintor peruano, participó en el movimiento moderno internacional, al tiempo que preservaba su identidad cultural latinoamericana. Su trabajo recobra la fuerza de los mitos para formar parte del patrimonio simbólico de las nuevas sociedades, ha tenido más de cien muestras individuales en museos y galerías de América Latina, Europa y los Estados Unidos y ha participado en prestigiosas bienales internacionales.

**Mando se registre publique y cumpla.**

Municipalidad de Santiago de Surco  
  
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMÁN  
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco  
  
JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYRO  
ALCALDE

